EL ARGOS
DE BUENOS AIRES.

NUM. 50---MIERCOLES---10---JULIO---1822---TOM. 1°.

AVISO.
Para Montevideo y Rio Janeiro la goleta nacional Paquete del Rio de la Plata darà la vela el 12 del corriente. Los Sres. que gusten tomar pasage ó cargar para cualquiera de los dos puntos, ocurran à casa de D. Juan Comonos, calle de Santo Domingo para el Hospital

No se admite correspondencia fuera de Balija.

SE NECESITA una Persona, Muger, ú Hombre, que sepa guisar regularmente.—En la tienda de Ochagavia daran razon de la casa que quiere conchabaria.

SE VENDE un PIANO Ingles en buen uso, y de buena musica, en ciento diez pesos; el que lo quiera comprar, vease con el maestro José Dias, que vive, del tajamar al Hospital, una cuadra para el Oeste, y media al Sud: el cual impondrà el estado del Piano, como practico de dicha facultad.

FRENTE al Hospital de mugeres, se vende un Terreno de treinta y cuatro varas de frente, y treinta y seis de fondo, por el todo ó por parte, segun convenga al comprador. El que quiera hacer propnesta, véase con Don Manuel Laprida, que vive, de dicho Terreno, dando vuelta àcia el rio, primera puerta de calle, segunda cuadra de San Miguel al rio, á mano derecha.

SE VENDE en la Plaza del Retiro, un Terreno de una cuadra en cuadro, su Patio cercado de pared, con cinco cuartos de medias aguas, su cocina y pozo de balde. Tambien se vende la mitad del Terreno. La persona que quierra comprarlo, se vera con Don Juaquin Chabes, empleado en la Aduana.

Mirando à la Plaza de Monserrate al Sud, se vende medio cuarto de Tierra edificado. El que lo quiera comprar, se verà con Don Juaquin Chabes.

CERCA de la Casa donde vive Don Juan Mujica, hay un cuarto de Tierra edificado en dicho Terreno: dos Casitas chicas. Estas se venden. Se verà el que la quiera comprar, con Don Juaquin Chabes.

NOTICIAS DE AFUERA.

Continuan las sesiones de las Córtes de España.——

Ha dicho el Sr. Lopez, que las medidas propuestas por la comision son inutiles; pero no habiendo otras que las de la fuerza ó las de conciliacion, es menester exàminar si se está en el caso de poder emplear las primeras, antes de hacer uso de las segundas. Este punto es tan claro, que no hay necesidad de molestar con él la atencion del congreso; y si se ha de echar mano de medios de conciliacion, es indudable que el primer paso es oir. Pero se pregunta, y ¿á quien se ha de oir? A los gobiernos de hecho que haya establecidos en aquellos paises, sin que por esto se reconozca formalmente su legitimidad. Todos saben la diferencia que hay de un gobierno que se halla establecido de hecho á otro que lo es de derecho, y que tiene todos los carácteres de legitimo: pero al primero hay que darle algun nombre y la comision no ha encontrado otro con que llamarle sino el de gobierno de hecho. Se oponen dificultades á la admision de los comisionados que propone la comision, como tambien á que puedan realizar el objeto de su mision; pero la comision supone que se han de tomar medidas para qué estos comisionados sean mirados y respetados como unos agentes diplomaticos.

En el supuesto de que todas cuantas medidas puedan proponerse relativamente à los negocios de América se han de dirigir forzosamente ó á que se sujeten aquellos paises por la fuerza, ó á que se trate con los gobiernos que de hecho exìsten alli; y en el supuesto de que sea necesario apelar al segundo medio la cuestion debe ser si hay ó no medios y proporciones para tratar. Este es el objeto del dictamen, que se den las disposiciones convenientes para empezar á tratar, y puedan de este modo llevarse á efecto las demas bases que se proponen é indican. No se diga, pues, que son inútiles las medidas que manifiesta la comision; pero el Sr. Lopez ha dicho que todo consistirá en el gobierno, pues si lo hay se podrá ejecutar lo que se propone, y sin gobierno nada se hará. En esto es necesario convenir con su señoría; pero no está en manos de la comision que haya gobierno, y que este sea cual desean todos los buenos españoles. La comision quisiera que el gobierno tuviera todos los elementos que constituyen un gobierno libre y representativo, la ilustracion, la estabilidad y la publicidad; pues conoce muy bien que este es el único modo de que se conserve el mismo gobierno, la libertad, y que sin él no habrá mas que desorden, del que seremos víctimas todos, unos despues de otros; pues cuando una nacion naufraga, raro es el que se puede salvar.

Pero, en fin, nada de esto toca á la comision: esta ha desempeñado el encargo que las córtes la han confiado en la forma que le ha sido posible, viendo que se les presentaba un asunto de esta naturaleza al acercarse el término de sus sesiones; la comision ha creido que lo único que podia hacer era proponer una medida puramente preliminar; pero sí ha sentido que este negocio venga tan tarde á las córtes estraordinarias, y que no se haya acompañado la última consulta del consejo de estado relativa á las ocurrencias de Méjico, si la ha habido. Prescindiendo de los caractéres que tiene aquella revolucion, la conducta que alli observó el general O-Donojú ha sido altamente desaprobada por toda la nacion; y cualquíera que sean las disculpas que puedan hacerse en favor de los naturales de aquel pais, jamas podrá disculparse el procedimiento de un individuo, que siendo enviado por el gobierno, adhiere y sanciona por su parte las pretensiones que se le manifiestan, vendiendo los intereses de este gobierno y de su patria. No puede menos de ser muy sensible á todo español que las grandes acciones de un Cortés hayan sido borradas por un O-Donojú.

Se ha ventilado mucho la cuestion sobre las ventajas y desventajas que ha traido á España el descubrímiento y posesion de las Américas; pero sea de esto lo que fuese, lo cierto es que ahora nos sería mas conveniente que nunca el conservar nuestras relaciones comerciales con aquellos paises, cuando se halla adoptado un sistema de aduana fundado en los mejores principios de economia política, y tan distante del falso y ruinoso establecido en el siglo XVII; siendo de esperar que si el nuevo sistema tiene la estabilidad que debe creerse del celo é ilustracion de las córtes futuras, traeria grandísimas ventajas á la peninsula y á la América.

El orador, despues de hacer varias reflexiones sobre la posibilidad de llevar á efecto las medidas propuestas por

la comision, concluyó diciendo que eran las únicas que podian adoptarse en el estado presente de las cosas; como las mas decorosas á la nacion, al congreso nacional y al gobierno español.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

SAN JUAN—Segun cartas del 5 del pasado Junio D. José María de Urdininea continuará algun tiempo en el mando de esta provincia, cuyos habitantes apreciando sobre manera su persona, le han hecho suspender el viage á Lima que iba á emprender con el fin de servir en el ejército del Perú. Esto se confirma por el siguiente documento.

Segunda vez V. S. ha querido accedér á nuestras suplicas, y à nuestros votos, por su permanencia en el Gobierno: dos veces, nos há dispensado yá V. S. de las obligaciones con que nos habiamos comprometido, á librarle de su encargo que está en oposicion con su fortuna, y con empeños más antiguos muy respetables: muchas veces V. S. há calmado nuestras inquietudes; dias que estaban destinados tal vez, á ser asiagos para este pueblo, la presencia de V.S. los há convertido en serenos y tranquilos; pero en esta circunstancia, la obligacion que V. S. nos impone, con su deferencia solo se puede medir para el grande bien que nos hace: nos anticipamos á manifestar á V. S. el reconocimiento y la gratitud, cuando una diputacion del seno de esta H. J. está encargada de espresarle de un modo mas significante. Dios guarde á V. S. muchos años, Sala de Sesiones, Abril 30, de 1822.—*Pedro del Carril*, Presidente. *José de Oro*, vice Presidente. *Juan de Echaguray*, pro-Secretario.—Señor Gobernador intendente, y General de la Provincia de San Juan.—Es copia.—*Laprida*, Secretario.

MONTEVIDEO—Se ha vuelto á publicar en esta plaza el *Pacífico Oriental* que poco antes se habia suspendido, y segun el contesto de su introduccion parece que el editor ha sido invitado á escribir por los oficiales europeos, opuestos á las miras del Baron de la Laguna en cuanto á unirse á los votos de los pueblos del Brasil.

PROCLAMA.

Oficiales de todos los cuerpos, y divisiones, empleados civiles con graduacion militar, oficiales subalternos y soldados de la division de voluntarios reales del rei: el consejo militar agitado en el fondo de su alma por la nueva deliberacion tomada por cuatro provincias del Brasil, y aprobada por S. A. el Príncipe real del reino unido, se ve en la penosa, pero debida obligacion de informaros del estado en que nos hallamos; y aunque podeis estarlo por los papeles públicos del Rio Janeiro, esto no lo releva de su deber con vosotros.

Compañeros de armas: la provincia que vosotros con las armas del reino del Brasil pacificasteis, y que guardais, la provincia de Montevideo!!! Se dice coligada con las otras cuatro para el nuevo sistema que se propone el Brasil. Este reino que no pudiera llamarla suya, si vuestras fatigas, si vuestros servicios no la hubiesen puesto en sus manos; si vuestra sangre derramada, y si vuestra conducta noble y digna de portugueses no le hubiese restituido sus derechos; este reino, ó por mejor decir, el gobierno del Rio Janeiro, aceptó para formar causa separada de nuestro Portugal, la liga de una provincia que vosotros guarneceis, y ocupais; y sin atender á nuestra firme adhesion, y respeto debido al *Soberano Congreso* de la nacion, á el rei y á nuestro honor, cuenta que los que otorgaron poderes al Doctor Obes, puedan del mismo modo nombrar representantes para proseguir el plan de separar el Brasil de Portugal; y que nosotros tranquilos espectadores, mudos guardas y pusilánimes portugueses nos dejemos arrastrar y confundir en el tropel de innovaciones!!! Compañeros de armas, nuestro silencio debe cesar; en hora buena nuestros hermanos brasileros juzgense con derecho de elegir nuevo gobierno; á la nacion pertenece decidirlo; mas el reino unido, la Europa, el mundo entero debe conocer que no tenemos parte en tan ruinosos planes; que nuestra opinion es la misma que en medio de los transportes de alegria manifestamos y juramos en el siempre memorable dia 20 de Marzo del año pasado; que respetamos la nacion, que amamos al rei, y que sabemos ser lo que debemos.

Voluntarios reales! aqui teneis el fin á que os convida el consejo militar; el está convencido que todos os hallais penetrados do los mismos sentimientos, y que solemnemente lo puede manifestar; mas él desea consultar á las corporaciones; él quiere ser auxiliado por las luces de todos, y oir de todos el medio que debemos adoptar. Consejo militar de Montevideo 28 de Junio de 1822.—Baron de la Laguna, presidente. D. Alvaro de Costa de Souza de Macedo, Brigadier vice-presidente—*Juan Nepomuceno de Macedo*, Mayor Vocal—*Vicente Jose de Almeida*, Capitan Vocal—*Claudio Caldeira Pedroso*, Teniente Ayudante, Vocal—*Antonio José Peixoto*, 1.° Teniente Vocal—*José Maria de Sa Camello*, Secretario Vocal.

BUENOS-AIRES.

Nos sirve de una satisfaccion inexplicable el poder anunciar que en los seis meses que van corridos del presente año de 1822, se han establecido en Buenos Aires cuatro sociedades particulares por el órden en que se colocan.

Sociedad literaria.
Sociedad de medicina.
Sociedad de ciencias físicas y matemáticas.
Sociedad de amigos del pais—

hallándose en cantaro el establecimiento de otras dos sociedades mas: la una de *agricultura*, y la otra, *lancasteriana*. Si hasta fin del presente año el órden de los sucesos es tan constante como lo ha sido hasta la mitad, no hay duda en que estos preciosos árboles se multiplicarán y echarán ramas capaces de resistir constantemente las mas grandes tempestades. Tenemos motivos para creer que estas congregaciones parciales no han de correr la suerte en adelante que la que les ha cabido en la época posterior de la revolucion á la sociedad ó el primer *Club*, á la *sociedad patriótica*, á la sociedad del *buen gusto del teatro*, y á la *sociedad Lancasteriana*. Se obra al presente con solidéz, con plan, y sobre todo con absoluta independencia de los partidos ó de los gobiernos que es *como debe ser* para librarse de las trampas revolucionarias——En el Entre-Rios parece que se ha establecido tambien una sociedad particular, y otra acaba de erijirse en la ciudad de Mendoza.

Papeles públicos.

Este ramo va abundando en Buenos Aires, y en términos que hacen un grande honor al pais sirviéndole tambien de sumo provecho. Semanalmente se dan tres periódicos distintos. Uno puramente oficial con el título de *Registro*: otro mixto que se titula el *Espíritu*, y el presente que es el *Argos* del cual en lugar de los dos números que se dan en la semana, pronto empezarán á publicarse tres. Hay tambien tres periódicos mensuales. El uno denominado *Registro Estadístico* á expensas de los fondos públicos, con tres y á veces cuatro pliegos de material. El otro *La Abeja Argentina* sostenido por

la sociedad literaria con cinco pliegos; y el tercero con cuatro, cuyo primer número se ha repartido el cinco del corriente, y tiene este título——*El Ambigu de Buenos Aires*, por una sociedad de amigos del pais. Esperamos pronto la publicacion del *Diario de las sesiones* de la Sala de Representantes, que es probable se dé tambien semanalmente. En adelante daremos una breve noticia de las materias que contenga cada periódico de estos, para estimular á su lectura á aquellos á cuyas manos solo arrive el Argos de Buenos Aires.

SOCIEDAD LITERARIA DE BUENOS AIRES.

Se pasó al gobierno la comunicacion siguiente sobre el programa de Julio de este año.

Buenos Aires 6 *de Julio de* 1822.

Se han presentado á la sociedad literaria de Buenos Aires ocho memorias sobre el programa fijado para el nueve del presente mes de Julio es decir, sobre "cuales son las causas que detienen los progresos de la agricultura en esta provincia, y cuales los medios de removerlas."

La sociedad, á la verdad, ha sentido la mas alta satisfaccion al notar en esta lidia literaria una concurrencia que hace tanto honor al pais como lo hace á la materia misma, sobre la cual halló conveniente explorar los talentos y los conocimientos prácticos; y cree tambien que esto mismo lisongeará al gobierno que ha iniciado tal modo de fomentarlos, y de hacerlos servir al provecho público.

Pero sin embargo la sociedad tiene que pasar por el sentimiento de declarar que aun cuando entre las ocho memorias ha encontrado dos que merecen se haga de ellas una mencion honrosa de su mérito, ninguna ha tocado el programa en tales términos que le pongan en el deber de adjudicar en este año la medalla del premio designado.

Juzga pues la sociedad que este vacío que encuentra en las memorias presentadas debe ser originado del corto tiempo que ha promediado entre la época en que se fijó, y la presente; y tambien en lo vasto del punto puesto al exâmen, por otra parte bastantemente extraño hasta aqui á la meditacion de los hombres instruidos.

Bajo de este concepto, la sociedad espera que el Sr. Ministro Secretario de Gobierno tendrá la dignacion de ponerlo en el conocimiento de quien corresponda; y de aprobar el que se anuncie, que el programa no resuelto en el presente año de 1822 queda pendiente para el año de 1823, con arreglo al artículo 11° del reglamento de premios.

Julian Segundo de Agüero,
Socio Presidente.
Ignacio Nuñez,
Socio Secretario.

Sr. D. Bernardino Rivadavia, Ministro Secretario de Relaciones Exteriores y Gobierno.

CONTESTACION.

El Ministro Secretario de Gobierno ha recibido la comunicacion que con fecha 6 del corriente le ha dirigido la sociedad literaria de Buenos Aires.

Se ha mandado publicar por nota en el Registro oficial el anuncio de que el programa, no resuelto en las memorias presentadas para el premio de este año, se reserva para el entrante.

Al comunicar el Ministro esta resolucion á la sociedad, siente la mayor satisfaccion en expresarle que el discernimiento y buen juicio que se advierten en la nota que contesta, le son tanto mas lisonjeros, cuanto ellos son un nuevo garante de los progresos que justamente deben esperarse de aquel cuerpo literario.—Buenos Aires Julio 8 de 1822.

Bernardino Rivadavia.

A la sociedad literaria de Buenos Aires.

Las memorias que á juicio de la sociedad merecen se haga de ellas una *mencion honorable* son dos de las que se han presentado, la una con esta cifra, N X Y y la otra que empieza: *Habia de llegar por fin el dia, en que se viesen premiados los esfuerzos del que propone mejores medios para que cultivada la tierra por manos libres &c.* . . . . (1)

Las memorias han quedado archivadas en la sociedad, y las cartas se han pasado cerradas como lo previene el reglamento á la administracion de Correos. Los autores tienen tiempo para rectificar sus observaciones; es natural esperar que si como lo ejecutó el autor del *código de agricultura*, consultan á los cultivadores, discuten con ellos sobre todo lo relativo á la práctica de la agricultura, observan los trabajos rurales en diversos sitios, y en diferentes estaciones, podrán arrivar entonces á resultados decisivos sobre un ramo que como dice el autor citado, encierra un grande arte que debe proteger todo gobierno, que todo propietario rural debe practicar, y que debe perfeccionar todo sábio.

En el número anterior empezamos á dar alguna relacion del convite que tubieron en esta ciudad varios caballeros americanos en la posada de la señora americana Mrs. Thorn en celebridad del 4 de Julio, aniversario de la independencia de los Estados-Unidos. Ahora concluiremos esta materia con los brindis que se dieron en la mesa, y demás ocurrido en lo que somos deudores á la atencion de un amigo que nos los ha comunicado. La bandera americana flameaba en la terraza de la casa. A las cuatro y media entró en ella el Sr. Agente de los Estados-Unidos John M. Forbes, acompañado de todos los individuos de la fiesta, que lo habian ido á traer de la casa de su morada. Esperando unos pocos instantes en la sala de recibir, cuando se anunció que se acercaba el coche que conducia al Sr. Rivadavia, ministro de gobierno. El Sr. Forbes fue hasta la puerta de la calle á recibir é introducir al Sr. ministro, que venia acompañado de una diputacion. La sala de comer estaba dispuesta con gusto, é iluminada con brillantez. Los escudos de armas de los Estados-Unidos y Buenos-Ayres estaban reunidos, y colocados sobre la puerta, y una banda de música en el patio hacia resonar el aire con la armonía de sus tonos. Todo excitaba al regocijo y al contento: renovando la dulce y noble memoria de este dia (que dió al mundo la primera nacion de América) los siguientes brindis.

1°. El 4 de Julio de 1776, y la nacion á que dió la luz—asilo para los perseguidos de todos los paises.

Música. *Salve ó Columbia.*

2°. Nuestros hermanos de la América del Sud nuevamente reconocidos: que muy pronto se unan bajo los sanos principios del republicanismo, y sean tan felices en sus aplicaciones prácticas como la familia del Norte.

Música. *La marcha de la Patria.*

3°. James Monroe, presidente de los Estados-Unidos—Patriota inalterable, estadista ilustrado. Querriamos añadir nuestro debil testimonio á los sufragios unidos de diez millones de hombres libres.

Música. *La marcha del presidente.*

4°. El gobierno de Buenos-Ayres: que los bienes del sistema representativo que con tantas ventajas se está observando en este pueblo en la actualidad, se extiendan desde luego á todas las partes de la América del Sud.

Música. *La marcha de Buenos-Ayres.*

5°. La memoria de Washington—Belleza para todo modelo, y perfeccion de todo maestro: "en todas cosas fue cuanto era posible desear: ya no veremos jamas otro como

(1) No se pone la cifra de esta por, no haber en la imprenta caracteres adecuados.

él." Primero en la guerra, primero en la paz, y primero en el corazon de sus paisanos.

Música. *Himno portugues.*

6°. El ejército y marina de los Estados-Unidos: que la maldicion de nuestro pais se descarge contra el malvado que abandone nuestros derechos en la tierra ó las olas.

Cancion por el Sr. W. Cooper.

7°. El gabinete actual de Washington; los guardas vigilantes y virtuosos de la libertad norte-americana.

Música. *El Yankey holgazan.*

8°. La Bandera matizada de estrellas,

"Flamee siempre

En la tierra del libre, y la casa del brabo."

Cancion por el capitan Hamilton.

9°. Los patriotas de todas las naciones que han muerto en defensa de la libertad. Como reliquias están guardados en la memoria de todo hijo generoso de la libertad.

Música. *La marcha de Belgrano.*

10. El Triton americano, uno de los hijos mas jóvenes de Neptuno, pero heredero presuntivo de su gloria.

Cancion por Mr. Thomson—La estrella americana.

11. La sagrada declaracion de nuestra independencia, firmada con la tinta indéleble del patriotismo, sellada con la sangre de miles, y registrada en el corazon de los libres.

Música. *La marcha de Washington.*

12. La gloria nacional—joya inapreciable, y digna que para sostener su lustre se corra cualesquiera peligro.

Musica.

13. Las bellas americanas—"La sola hermosura es de poco valor; pero cuando igualmente brilla el alma y el cuerpo, entonces se lleva la muger la palma, que busca el galante afan por galardon."

Cancion. La doncella enferma de amor.

Brindis del Presidente—El Sol moral que está luciendo sobre los destinos de esta provincia. Nuestro huesped distinguido el Sr. D. Bernardino Rivadavia, Ministro de gobierno y relaciones exteriores; que por su firmeza ha sacado á este pais de las garras de la anarquía, y con su sábia administracion adelanta rapidamente sus intereses politicos y su felicidad.

Este brindis fue recibido con mucho apláuso y entusiasmo.

El Sr. Rivadavia se puso entonces en pie, y dirigió á la compañía una alocucion expresiva de su reconocimiento, concluyendo con las siguientes clausulas:

1.° Sea inmortal el nombre de los hombres superiores que declararon y conquistaron la independencia de los Estados Unidos de Norte América.

2.° Cresca la prosperidad de los Estados Unidos al paso que su edad, segun lo merece la primera nacion americana, que dentro de algun tiempo vendrá á ser la primera Nacion del Mundo.

3.° Que la moralidad é igualdad, bases del gobierno de los Estados Unidos, sean tambien las de toda Nacion del Mundo.

Brindis del Sr. Moreno—Este dia probó que la América no habia degenerado: le dió una magna Carta sin la ayuda de los *Barones*, y apesar de la oposicion de los Barones. A los sábios que declararon nuestra independencia en el Norte.

Despues de haberse retirado D. Manuel Moreno el presidente dió el siguiente brindis: Sr. D. Manuel Moreno—Estrella luciente en el firmamento literario de su Pais, y amigo sincero y firme de los Estados Unidos de América.

Otros muchos brindis se dieron, entre los cuales fue uno el siguiente: las armas que mas destruyen el dominio de España en América, el egemplo de Buenos Aires, y su sistema de gobierno libre, liberal é ilustrado.

PATAGONES—Comunicaciones oficiales de 22 de Junio último desde aquel establecimiento instruyen detalladamente sobre la desgraciada muerte del capellan recientemente nombrado para aquel destino el Padre Fray Cipriano Oliva del Orden de Predicadores. El 21 de dicho mes á las seis y media de la mañana se le encontró en su habitacion degollado al parecer por sus propias manos, con las navajas de afeitar que habia sacado de exprofeso para esta segunda operacion segun las declaraciones de su criado asistente. Por la certificacion del facultativo del establecimiento D. Celedonio Fuentes consta que segun la posesion de la herida, ella ha sido efectuada por dos golpes con el mismo instrumento. Seguia ocupando el lugar de este religioso interinamente el Padre Fray Mariano José de la Cruz.

El Domingo próxîmo pasado á las 8 de la mañana se encontró muerto en su aposento á un joven inglés comerciante que se hospedaba en una casa particular, y se degelló, segun todas las señales, en aquella hora con la navaja de barba. Dias antes de poner fin á su vida se le notó de un humor triste y sombrío, y sin duda meditaba darse la muerte, porque nos aseguran que habia hecho su testamento, agregándose la circunstancia de que el padre y un hermano de este hombre infeliz concluyeron la carrera de sus dias de un modo igualmente violento.

Ved aquí la relacion de dos suicidios! Dios quiera que semejantes actos no se repitan entre nosotros! El suicidio se cometía entre los Griegos y Romanos en los tiempos de su grandeza; es comun entre algunas naciones modernas, y él prueba un extravio de razon.

El suceso referido del jóven inglés nos recuerda otro que se lee en los papeles de Iglaterra de años anteriores. Un hombre de condicion humilde, fue á buscar leña al bosque de Hydepark, y vió á un caballero que ceñía espada y tenía cucarda en el sombrero, paseándose con un aire triste y pensativo. El hombre de clase humilde creyéndolo un oficial que venia á batirse en desafío, se ocultó tras de una roca. El caballero se acercó á este lugar, abrió un papel que leyó mui agitado, y lo rompió. En seguida sacó una pistola de su faltriquera, miró la ceba, y picó la piedra con una llave. Despues de haber arrojado en tierra su sombrero, se aplicó la pistola á la frente; ardió la ceba, mas no salió el tiro. El hombre que se habia ocultado, se arrojó sobre el oficial, y le arrancó su pistola; mas este tiró de la espada, y quiso herir á su libertador, que le dijo tranquilamente: „Herid, yo temo á la muerte tan poco como vos; pero tengo mas valor: ha veinte años que vivo en una penosa indigencia, y he dejado á Dios el cuidado de poner fin á mis males." El Caballero conmovido con esta respuesta, quedó inmóvil un momento, derramó un torrente de lágrimas, y sacando su bolsa, se la dió á este honrado anciano. El tomó en seguida su nombre y el lugar de su residencia, y le hizo jurar que no le haría ninguna pregunta sobre el suceso, si acaso volvian é encontrarse.

Correccion—La Sociedad literaria por conocimientos que se le han dado tiene que corregir lo que dijo en su Argos próximo anterior á cerca de las circunstancias que ocurren para el perdon de la sentencia de muerte de que se habló en él. El Sr. Gobernador, aunque movida su sensibilidad por las lágrimas de una larga familia que se le avocó con todo el aparato de la mas extremada agonía, y apoyada de personas mui respetables, que imploraban aquella gracia por la declaracion de independencia de los Estados Unidos, nunca puso al reo á otra disposicion que la de la autoridad y los principios recibidos. La Sociedad hace al presente estas explicaciones, no porque en su referido número haya significado lo contrario, sino porque despues ha advertido que pudiera darse á lo que dijo algun sentido que salga de la línea de la verdad, que es la que se ha fijado, y desea siempre seguir.

IMPRENTA DE LOS EXPÓSITOS.